



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2024-UNFV**

**ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO-CONTRATACIÓN  
DIRECTA N° 005-2024-UNFV**

**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESTADISTICO IBM SPSS STATISTICS PARA  
USUARIOS ILIMITADOS DE LA UNFV”**

En la ciudad de Lima siendo las 13:00 horas del 26 de diciembre del 2024 en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, el Lic. Julio Gregorio Talla Ramos jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, lleva a cabo la verificación de la documentación solicitada en las Bases del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2024-UNFV para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESTADISTICO IBM SPSS STATISTICS PARA USUARIOS ILIMITADOS DE LA UNFV, la misma que fue aprobada mediante Resolución R. N° 4373-2024-UNFV (aprueba la Contratación Directa) y Resolución R N° 4274-2024-UNFV (que incluye al PAC); en el contenido de ambas resoluciones se mencionan los dispositivos aplicables para la Contratación Directa.

**DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:**

La causal de Contratación Directa es por Proveedor Único. La Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 27.1. y su literal e) precisa: “27.1 Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: (...) e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos”. Asimismo, el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el literal e) establece: “e) Proveedor único. - En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano.”

En ese sentido se cursa la invitación a la empresa INFÓRMESE S.A.C. con RUC N° 20508626402 representada por Martha Patricia García Lazo de la Vega, de acuerdo con la Partida Electrónica N° 13445690 presentada en su oferta.

**DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se recibió vía correo electrónico la documentación correspondiente solicitadas en las Bases administrativas.

**DE LA REVISIÓN DOCUMENTARIA PRESENTADA:**

La Unidad de Contrataciones procedió a la revisión documentaria solicitada verificando la siguiente información:

El postor INFÓRMESE S.A.C. con RUC N° 20508626402 representada por Martha Patricia García Lazo de la Vega, ha cumplido con presentar la totalidad de la documentación obligatoria solicitada en las bases, declarándose admitida y ofertando el siguiente monto:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
IBM SPSS STATISTICS ESTÁNDAR (LICENCIAS DE SOFTWARE ESTADISTICO IBM SPSS STATISTICS PARA USUARIOS ILIMITADOS DE LA UNFV) POR TRES AÑOS, INCLUYE EL PLAN ANUAL DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESTÁNDAR DURANTE LA VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO.	S/ 269,040.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 269,040.00</b>



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Luego de la revisión y verificación de la documentación por parte de la Unidad de Contrataciones presentada por el postor, y en concordancia con el valor referencial, se procede a otorgar la Buena Pro al postor INFÓRMESE S.A.C. con RUC N° 20508626402 representada por Martha Patricia García Lazo de la Vega, por el siguiente monto, incluidos los impuestos de Ley:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>
<b>ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESTADISTICO IBM SPSS STATISTICS PARA USUARIOS ILIMITADOS DE LA UNFV</b>	S/ 269,040.00

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:00 horas, firmando en señal de conformidad.

Atentamente,

**Lic. JULIO GREGORIO TALLA RAMOS**  
LIMA - PERU JEFE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES